



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

45/20
15 OCT 20

RAC OPS I

Transporte Aéreo Comercial Aviones

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 10 de diciembre de 2019 ha sido aprobada la Revisión 03 a la Edición 02 de la RAC OPS I, "Transporte Aéreo Comercial Aviones." Esta regulación proporciona requisitos para la operación de aviones que operan comercialmente pasajeros, carga y correo. Además, es aplicable a la operación de cualquier avión civil con fines de transporte aéreo comercial por cualquier operador cuya sede principal está ubicada en la República de El Salvador.

La RAC OPS I, Revisión 03 a la Edición 02, será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Favor tomar nota

Se reemplaza la AIC A17/19